



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

**Contadora Pública**  
por la Unidad Académica Multidisciplinaria  
Zona Media

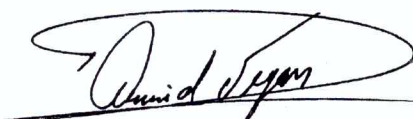
A la señorita


**María Rebeca  
De La Torre Curiel**



En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme a  
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma  
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el  
examen de recepción que sustentó el día veintidós de mayo  
de dos mil quince.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el  
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
a los trece días del mes de agosto del año dos mil quince.

  
El Secretario General

  
El Rector de la Universidad